

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El Tribunal de Cuentas de la UE carga contra España por las ayudas europeas

**DETECTA FALTA DE CONTROL E INCUMPLIMIENTOS/** Los auditores de la UE alertan de que persisten deficiencias en el control de fondos 'Next Generation' por parte del Gobierno español y dan por incumplida una de las reformas de pensiones validada por Bruselas.

Juande Portillo. Madrid

Los apercibimientos comunitarios a España por los fondos *Next Generation* se acumulan. Mientras que la Comisión Europea acaba de instar a España a acelerar su ritmo de ejecución en el año que resta para completar los compromisos pendientes y desbloquear el dinero asignado, el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea ha denunciado la persistencia de deficiencias en el sistema de control de las ayudas europeas, insuficiencias en la justificación de las peticiones de desembolsos y hasta el incumplimiento de uno de los hitos ligados a la reforma de pensiones que Bruselas le había dado por bueno.

Así lo destaca el informe anual sobre la ejecución del Presupuesto de la UE de 2024, publicado ayer por el Tribunal de Cuentas Europeo, que incluye una auditoría de los fondos *Next Generation* en la que el ente denuncia "irregularidades", varias de las cuales achacables a España, con un "creciente impacto financiero".

El elemento más crítico del informe es el que apunta a que España habría incumplido uno de los compromisos adquiridos en materia de reforma del sistema de pensiones pese a que Bruselas se lo dio por bueno, lo que cuestiona ahora parte de los 10.000 millones de euros desembolsados al país en el cuarto pago de fondos *Next Generation*, efectuado en julio de 2024. Se trata, concretamente, del hito 408 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que comprometía la "adecuación del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación", alargándolo. Esta fue una de las grandes exigencias de la Unión Europea a España a cambio del plan de ayudas para la reactivación económica posterior a la pandemia de Covid. El objetivo fijado fue "reforzar la progresividad y el carácter contributivo del sistema haciendo que la pensión de jubilación refleje en mayor medida la vida laboral del trabajador y atienda la realidad de un mercado laboral en el



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

**Ve "insuficiencias" en la información facilitada y en la justificación de las solicitudes de pago**

afeando la facilidad con la que Bruselas aprobó el pago asociado a este objetivo. En este y otra docena de casos de diferentes países, acusa, "la Comisión no llevó a cabo suficientes comprobaciones para determinar la fiabilidad de los datos y las verificaciones aportadas".

Los auditores también piden responsabilidades a los propios países. "Detectamos insuficiencias en las declaraciones de gestión" de cinco Estados, incluyendo a España, que no aportaron pruebas suficientes del cumplimiento de los hitos y objetivos por el que solicitaban desembolsos de fondos europeos, dicen.

## Advertencias reiteradas por la falta de fiscalización de las ayudas

J. Portillo. Madrid

"Los auditores emitieron una opinión con salvedades sobre el gasto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", concluye el Tribunal de Cuentas Europeo en relación al programa *Next Generation* debido a "problemas persistentes relativos a la fiabilidad de la información que los Estados miembros incluían en sus declaraciones de gestión", el "diseño deficiente de los hitos y objetivos" a los que

se condicionan los pagos o la falta de trazabilidad del dinero. En este terreno, España es reincidente.

Ya el informe emitido hace ahora un año, referente a 2023, señalaba que el sistema español de control "no contiene información completa sobre el progreso de hitos u objetivos incumplidos ni sobre titulares reales, fuentes de financiación de la UE e importes pagados", y desde el Tribunal hablaban de la persistencia de ca-

rencias ya detectadas en 2022, repetidas ahora.

### Errores de gasto en la UE

Más allá, una de las principales conclusiones del informe de la ejecución del Presupuesto de la UE en 2024 es que "persisten los errores en la estimación del gasto", aunque disminuyen respecto a otros años, mientras "crece el endeudamiento", en parte por el programa *Next Generation*. "Aunque nosotros estamos

satisfechos y vemos que la tasa de error estimada ha mejorado, creemos que todavía persisten deficiencias importantes en los principales ámbitos políticos y las deficiencias en materia de gobernanza y control en los Estados miembros nos preocupan", explicó en Bruselas, en declaraciones a los medios recogidas por *Europa Press*, el miembro español del Tribunal de Cuentas de la UE, Alejandro Blanco Fernández.

que las interrupciones y las lagunas son cada vez menos excepcionales".

El Tribunal de Cuentas Europeo constata ahora que el objetivo se dio por cumplido con la entrada en vigor, el 1 de abril de 2023, del *Real Decreto-ley de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo*

*marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones*. Sin embargo, puntualizan los auditores, el nuevo periodo de cálculo, que permitirá pasar de tomar los últimos 25 años de cotización a coger los 27 mejores de los últimos 29, no entrará en vigor hasta 2026. "Consideramos que, para el cumplimiento satisfactorio de este hito, las correspondientes disposiciones de ley

debían ser aplicables", es decir, "debía entrar en vigor y no solo aprobarse o publicarse", alerta el Tribunal. Además, subraya la "desviación temporal" del compromiso en

**El dictamen cuestiona parte de los 10.000 millones abonados a España en el cuarto pago**

contradicción con el supuesto carácter "extraordinario y urgente" que supone que el Gobierno lo aprobara por Real Decreto-ley. "Dado que los elementos relevantes de la legislación no habían entrado en vigor transcurrido un año a partir de la realización del pago, determinamos que el hito no se había cumplido satisfactoriamente", concluye el Tribunal de Cuentas Europeo,

### Sin trazabilidad del dinero

Finalmente, el Tribunal concluye que "la trazabilidad de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) no es sistemática en todos los Estados miembros", como es el caso de España. Tras analizar en cuáles de las grandes economías europeas era posible "hacer seguimiento de los fondos del MRR con cargo al presupuesto nacional hasta el perceptor final y más allá", incluyendo pagos a contratistas o subcontratistas, "y facilitar datos sobre los gastos efectuados por el perceptor final", los auditores "constatan" que los sistemas de control establecidos en España y Francia "no garantizaban la recopilación sistemática de datos sobre gastos contraídos por el perceptor final de los fondos". Además, al informar sobre los 100 mayores perceptores finales de fondos, España notificó los importes presupuestados, en lugar de los desembolsados, en contra del criterio de la Comisión.

El varapalo del Tribunal es extensible a otros países como Francia o Alemania, cuyos controles también considera insuficientes, aunque España es reincidente (ver información adjunta).